



OFICIALIA MAYOR
COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

22 ENE. 2024
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: 013/2024

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 11/2024

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-
ADMVO.

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM 11/2024, RELATIVA A LA ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:30 horas** del día **19 de enero de 2024**, constituidos en la Oficina que ocupa la Proveeduría municipal, ubicadas en el Séptimo Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Mario Alberto Alarcon Avitia**, en mi carácter de Proveedor Municipal se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El día **27 de diciembre del 2023**, se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
2. Que, con fecha **del 03 de enero de 2024**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial **OM 11/2024**, relativa a la adquisición de papelería para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua solicitado por la proveeduría municipal.
3. Con fecha **10 de enero de 2024**, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes:

A) NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

B) EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.

4. Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas se realizó por la persona que suscribe.
5. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben

Oficialía Mayor



presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

6. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada se desprende lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 11/2024	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	
ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	NEWBERRY Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	EL ALMACEN PAPELERIA S.A DE C.V.
DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES		
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presentó anexo 1C suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folios 126-128 Presentó anexo 1B suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folios 129-131	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 5
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presentó credencial para votar a nombre del C. Luis Minjarez Delgado con clave de elector MNDLLS56101708H000 emitida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia hasta el año 2032 Folio 132	CUMPLE Presentó credencial para votar a nombre del C. Oscar Borunda Márquez con clave de elector BRMROS74062708H300 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2024 FOLIO 8
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE De fecha 02 de enero del 2024 Folios 133-135	CUMPLE De fecha 02 de enero del 2024 FOLIO 9-11
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió.	CUMPLE Capital: \$36,850,864.00 al 30 de noviembre del 2023	NO CUMPLE No presenta balance general, en su lugar presentó estado



Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Monto máximo a contratar <u>partida 1: \$3,120,000.00</u> 20%: \$624,000.00 Monto máximo a contratar <u>partida 2: \$720,000.00</u> 20%: \$144,000.00 Monto máximo a contratar <u>partida 3: \$600,000.00</u> 20%: \$120,000.00 Monto máximo a contratar <u>partida 4: \$420,000.00</u> 20%: \$84,000.00 Monto máximo a contratar <u>partida 5: \$720,000.00</u> 20%: \$144,000.00 Monto máximo a contratar <u>partida 6: \$420,000.00</u> 20%: \$84,000.00 Folios 136-138	de resultado del 1 de enero al 30 de noviembre del 2024. Folio 12-13
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia de la cedula profesional numero 8822346 a nombre de Karen Lara Muro como Contador Publico Folio 139	CUMPLE Presentó copia de la cédula profesional número 1992814 a nombre de Mario Tomas de la Garza Martínez, como licenciado contador público. Folio 14
6. Declaración y acuse de recibo de la declaración <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración y acuse del mes de noviembre 2023 con fecha de presentación del 15 de diciembre del 2023 Folios 140-165	CUMPLE Declaración mensual de noviembre del ejercicio fiscal 2023 Presentó declaración con fecha de presentación 15 de diciembre del 2023. Folios 17-36
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE De fecha 03 de enero del 2024 Folios 166-167	CUMPLE Opinión del 03 de enero del 2024 Folio 37-38
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único.	CUMPLE De fecha 02 de enero del 2024 Folio 168	CUMPLE Opinión positiva del 06 de enero del 2024 Folio 39



En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE De fecha 02 de enero del 2024 Folio 169	NO CUMPLE Presenta opinión con adeudos pendientes con el Infonavit del 10 de enero del 2024, así mismo adjunta los siguientes documentos: Detalle de adeudos folio 0001623025, Pago de servicio BBVA, y estado Medios de pago. Folio 40, 40-1, 40-2, 40-3
10. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: A) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, O B) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del	CUMPLE Presentó anexo 2 Folio 170	CUMPLE Presenta anexo 2 con fecha del 10 de enero del 2024 Folio 41



Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		
11. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó certificado de pago de fecha 03 de enero del 2024, transacción número 2024-21674 Folio 171	CUMPLE Presentó certificado de pago de fecha 04 de enero del 2024, transacción número 2024-25590 Folio 42
12. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Folio 172-173	CUMPLE Folio 43-45
13. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó domicilio y correo electrónico el siguiente: Domicilio: Av. Independencia #800, Col. Centro C.P. 31000 Tel. 614-415-75-75 Correo electrónico: gerencia_vtas@newberry.com.mx Folio 174	CUMPLE Presentó domicilio y correo electrónico el siguiente: Domicilio: C.ave. Ocampo #1415 col. Centro c.p. 31000 Tel: 6144155990 y 6144151011 Correo electrónico: papeleria@elalmacen.com.mx Folio 46
14. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Folio 175	CUMPLE Folio 47
15. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Folio 176	CUMPLE Folio 48
16. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo vigente expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No Adeudo vigente no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 7 Folio 177	CUMPLE Presenta Anexo 7 Folio 49



17. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. <u>Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 8 en el cual manifiesta que no cuenta con documento donde se especifique el rango de la empresa. Folio 178	CUMPLE Presenta Anexo 8 donde indica que se encuentra bajo el rango de PEQUEÑA EMPRESA. Folio 50
18. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de registro con número de control único 6291668, así como la factura. Folios 179-180	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la Cámara nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 09 de enero del 2024, con vigencia de un año, así como la factura. Folio 51-52
19. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, Y 21 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA El licitante presenta propuesta de manera individual.	NO APLICA El licitante presenta propuesta de manera individual.
20. Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, mencionando al menos sus datos generales y en su caso, licencias, acreditamientos, especialidades, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido, incluyendo referencias que puedan brindar opinión del licitante, mencionando sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. Tratándose de personas morales de nueva creación podrá acreditarse la experiencia con los currículos de los socios o de su personal directivo, en el que se detallen los trabajos y proyectos de la misma naturaleza que el objeto de la presente licitación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Currículum donde manifiesta que su actividad se encuentra relacionada con los bienes objeto de la presente licitación, y menciona como principales clientes son: Gobierno del Estado. Safran Electrical Power Chihuahua, S.A. de C.V., Tribunal Superior de Justicia del Estado, etc. Folios 181-189	CUMPLE Presentó Currículo donde manifiesta que su actividad se encuentra relacionada con los bienes objeto de la presente licitación; y menciona como principales clientes son: operadora futurama, S.A de C.V., Kalish fierro y acero S.A de C.V., Gobierno del Estado de Chihuahua, etc. Folio 53-57
21. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Folio 190	CUMPLE Folio 58
22. Copia simple de al menos un contrato debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó contrato SH/LPE/103/2022-A celebrado con la Secretaría de Hacienda con el objeto de "suministro de papel para las Secretarías del Gobierno del Estado" con vigencia del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023. Folios 191-212	CUMPLE Presenta contrato celebrado con SEECH con fecha de 21 de febrero del 2022 al 31 de diciembre del 2022. Presenta contrato con JMAS con fecha 03 de marzo del 2021 al 31 de diciembre del 2021.



	Contrato 004/23-AD celebrado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, con el objeto de suministrar diversos bienes, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023. Folios 213-222	Folios 59-93
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Folios 223-263	CUMPLE Folio 94-111
24. Para la partida UNO.- Presentación de la Fichas técnicas y/o catálogos originales de los bienes que oferte en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas, debidamente firmadas y presentar una muestra física correspondiente a las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (de los bienes ofertados) cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante, en términos de los que dispone el artículo 56, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se verificará el cumplimiento de los aspectos señalados, mediante el cumplimiento de las normas oficiales y mexicanas, NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial-etiquetado general de productos" y para las líneas que aplique (2, 4 y 5) la NMX-AA-144-SCFI-2008 "Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". En el entendido que las especificaciones técnicas solicitadas se podrán validar a través de las fichas técnicas y/o catálogos originales y/o muestra física presentada. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta fichas técnicas y/o catálogos originales Las muestras cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico Presenta dictamen de cumplimiento Norma 2004 Norma 2008 Folios 265-268	CUMPLE Presenta fichas técnicas y/o catálogos originales Las muestras cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico Presenta dictamen de cumplimiento Norma 2004 Folio 120 Norma 2008 Folio 115-118
25. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Folios 1-11	CUMPLE Folio 1-13

REVISÓ: L.A.G. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA

A) NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en el portal de este Municipio: https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las **partidas Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis.**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta y las muestras presentadas cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal de las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez llevada a cabo la revisión y análisis de la documentación proporcionada por la Oficialía Mayor a través de su Unidad Jurídica, misma que fue presentada por el participante en la licitación pública O.M. 11/2024 de acuerdo a las bases y los requisitos solicitados en la misma, se desprende lo siguiente:

Se consideran **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes, de conformidad con lo siguiente:

UDM	NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A DE C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE, UNITARIO CON I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, UNITARIO CON I.V.A.
PARTIDA 1	-\$ 733.23	-\$ 932.12	-\$ 508.43
PARTIDA 2	\$ 4,137.82	\$ 5,172.94	\$ 2,821.60
PARTIDA 3	\$ 2,121.00	\$ 2,526.12	\$ 1,377.88
PARTIDA 4	\$ 8,785.38	\$ 10,485.89	\$ 5,719.57
PARTIDA 5	\$ 2,485.49	\$ 3,105.74	\$ 1,694.04
PARTIDA 6	\$ 9,630.33	\$ 12,187.20	\$ 6,647.57

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso x), y el apartado V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

B) EL ALMACEN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Despacho Oficial Mayor Ext. 6382 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **EL ALMACEN PAPELERÍA, S.A DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/isp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en el portal de este Municipio: https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las **partidas Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis.**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta y muestras presentadas cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para las Partidas uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis en razón de que incumple con lo solicitado en las bases, puntos 4 y 9, inciso A) **DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** del Apartado VI **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES** de las bases de la presente licitación en virtud de lo siguiente:

Se solicita:

4.- Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió.

Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Despacho Oficial Mayor Ext. 6382 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Y el licitante no presenta balance general del 01 de enero al 30 de noviembre del 2023, en su lugar presentó estado de resultados con fecha del 1 de enero al 30 de noviembre del 2023. (Folio 12 y 13 de su propuesta):

Se solicita

9.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar:

- Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante.
- Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral.
- Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa.

La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Y el licitante Presenta opinión con adeudos pendientes con el Infonavit del 10 de enero del 2024, así mismo adjunta los siguientes documentos:

Detalle de adeudos folio 0001623025, Pago de servicio BBVA, y estado Medios de pago. (Folio 40, 40-1, 40-2, 40-3 de su propuesta)

Lo anterior con fundamento en el artículos 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa la propuesta económica en virtud de que su propuesta en lo relativo a la documentación, legal-administrativa y capacidad económica fue desechada.

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Despacho Oficial Mayor Ext. 6382 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada para las partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS por el licitante "EL ALMACEN PAPELERÍA, S.A DE C.V" quien no cumple con lo solicitado en las bases, en los puntos 4 y 9 A) **DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** del Apartado VI **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable**

SEGUNDO: Se hace constar que **NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. CUMPLE CON LO REQUERIDO**, en estricto apego y con fundamento en los artículos 3, fracción III, y 64, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento.

Por lo anterior, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las **partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS** al licitante **NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**, por considerarse solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que ofertan son aceptables, convenientes y por lo tanto garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por los licitantes en los siguientes términos:

NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A DE C.V.	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON IVA INCLUIDO	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
PARTIDA 1	\$ 733.24	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$ 1,248,000.00	\$ 3,120,000.00
PARTIDA 2	\$ 4,137.84		\$ 288,000.00	\$ 720,000.00
PARTIDA 3	\$ 2,121.00		\$ 240,000.00	\$ 600,000.00
PARTIDA 4	\$ 8,785.39		\$ 168,000.00	\$ 420,000.00
PARTIDA 5	\$ 2,485.46		\$ 288,000.00	\$ 720,000.00
PARTIDA 6	\$ 9,630.34		\$ 168,000.00	\$ 420,000.00

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Despacho Oficial Mayor Ext. 6382 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM **Oficialía Mayor**



Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE


MARIO ALBERTO ALARCON AVITIA
PROVEEDOR MUNICIPAL

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Despacho Oficial Mayor Ext. 6382 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx